



000121

La Personería de Bogotá, D.C., en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:

Notificación por no reportar dirección

Información sobre la persona a notificar:

Nombre: **ANONIMO**

En calidad de: Ciudadano

Información sobre lo que origina el acto que se notifica:

CORDIS: 965384

SINPROC: 2405865-18

Otro:

Asunto: Notificación tramite Control Interno Disciplinario de la SED

Fecha: 5/02/2019

Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:

Proceso: Derechos Humanos

Dependencia: PERSONERIA LOCAL DE SUBA

Tipo de acto: Notificación

N° folios acto: 1 N° folios anexos: 1

Funcionario(a) que expide: Nombre: ADRIANA LUCERO JIMENEZ GIRALDO

Empleo: SECRETARIO 440-07

Se publica el presente aviso con el respectivo acto adjunto, en cartelera situada en:

y en la página web de la Entidad www.personeriabogota.gov.co/notificaciones, por un término de cinco (5) días contados a partir de: Día: 28 Mes: 6 Año: 19

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se fija y se publica, en la cartelera señalada y en la página web de la Entidad, hoy: Día: 28 Mes: 06 Año: 2019 Hora: 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Firma del (la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:

Firma: Nombre: **ANDRESSA ALVARO**
Empleo: **Sec. 440-07**

Certifico que el presente aviso se retira de su fijación y se retira su publicación, de la página web de la Entidad, hoy: Día: 5 Mes: 7 Año: 19 Hora: 5:00 p.m.

Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:

Firma: Nombre: **ANDRESSA ALVARO**
Empleo: **Sec. 440-07**



**NOTIFICACION UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS
RADICADA BAJO EL NÚMERO DE SINPROC 2405865**

ORIGEN: Origen: DE SUBA/JIMENEZ GIRALDO ADRIANA I
DESTINO: Destino: PN/ANONIMO
SINPROC: 2405865 SINPROC 2405865 QUEJA DOCENTE I
OBS: Obs.: ADRIANA JIMENEZ

LA PERSONERIA DE BOGOTA EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 23 DE LA CARTA POLITICA QUE EN SU TENOR LITERAL INDICA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES RESPETUOSAS A LAS AUTORIDADES POR MOTIVOS DE INTERÉS GENERAL O PARTICULAR Y EN USO DE LAS FUNCIONES COMO VEEDOR CIUDADANO SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 100 NUMERALES 3 Y 4 DEL DECRETO LEY 1421/1993 FIJAN EN EL PERSONERO LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR LA EFECTIVIDAD DEL DERECHO DE PETICIÓN Y EN APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1755 DEL 2015 PROCEDE A NOTIFICAR LA SIGUIENTE RESPUESTA:

Señor
ANONIMO
SIN DIRECCION
Ciudad

Asunto: **SINPROC 2405865 - 608532**
QUEJA DOCENTE IED LISBOA TOSCANA

Respetado Señor:

Atentamente le informo que se remitió su queja ante la Dirección Local de Educación para adelantar las actuaciones pertinentes y en atención a los protocolos establecidos para este tipo de situaciones su queja fue remitida a la oficina de Control Interno Disciplinario de la Secretaria de Educación.

Por no contar con dirección de notificación personal se publica el presente aviso.

Cordialmente,


LEONARDO SANMIGUEL ROLDAN
Personero Local de Suba

Adriana Jiménez 18-06-19

Al servicio de la ciudad